Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V Nº 202/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD A LA FIRMA A*X S.A, CON RUC 80048197-6, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA N°5/2016 "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA Y DESMALEZADORAS".

Villeta, 23 de marzo de 2016.

VISTO: El llamado a **Contratación Directa N°5/2016 "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA Y DESMALEZADORAS",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, se realizaron las invitaciones correspondientes a los potenciales oferentes y que solo dos firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a CONTRATACION DIRECTA N° 5/2016 (IDNº 303.866).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones a la cotización y condiciones técnicas, se ha recomendado adjudicar bajo responsabilidad de la máxima autoridad el proceso de Contratación Directa Nº 5/2016 a la firma A*X S.A con RUC N° 80048197-6, con un monto total IVA incluido de G.30.050.000 (guaraníes treinta millones cincuenta mil), por cumplir con las condiciones legales y técnicas.

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Municipalidad de Villeta, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2016 - IDNº 303.866, a la Firma A*X S.A con RUC 80048197-6, con un monto total IVA incluido de G G.30.050.000 (guaraníes treinta millones cincuenta mil), por cumplir con las condiciones legales y técnicas.

Artículo 2º: ELABORAR el contrato respectivo.

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA * SECRETARIA GRAL *

LIC. FANNY R. ESCOBAR
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL * VILLETA *

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal